

Resolución de 9 de marzo de 2022, por la que se aprueban las listas definitivas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden EDU/37/2021, de 1 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 9 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden EDU/37/2021, de 1 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 9 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica, ha resuelto,

Primero. - Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a dicho proceso selectivo.

Segundo. - Exponer dichas listas certificadas, en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, calle Vargas 53, sexta planta (Santander) a partir del día 10 de marzo de 2022. Asimismo, dichas listas serán publicadas en el portal educativo de la Consejería de Educación y Formación Profesional ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) – Profesorado-Oposiciones Inspección 2022), que se podrá consultar individualmente.

Tercero. – Contra dicha resolución, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la consejera de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 y siguientes de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. – El proceso selectivo no dará comienzo antes del 15 de mayo de 2022.

Santander a fecha de la firma electrónica  
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica  
Francisco Javier Gutiérrez Herrador

